

**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General Subrogante, en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 451-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de diciembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONTENIDO EN EL INFORME TÉCNICO NO.- 019-DATH-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de diciembre de 2018

LO CERTIFICO



Christian Chávez Torres  
SECRETARIO GENERAL (S)

